

Decreto N° 1809, que nombra la Delegación de la República Dominicana ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.
(G. O. N° 9397, del 24 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1809

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

UNICO.—La Delegación de la República Dominicana ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar que se celebrará en la ciudad de New York a partir del próximo día 15 de marzo corriente, queda integrada de la manera siguiente: Doctor Alfonso Moreno Martínez, Embajador, Representante Permanente de la República ante las Naciones Unidas, Mirtha Tavarez de Crossman, Ministro Consejero de la Misión ante las Naciones Unidas, Lic. Kemil Dipp Gómez, Consejero de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas y Capitán de Fragata Oscar Pérez Mota.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER